

QUILMES, 06 SET 2021

VISTO: el Expediente N° 4091-8369-E-2021; el régimen de concurso de antecedentes y oposición establecido en la Ordenanza Municipal N°5433/85 y sus modificatorias (ordenanza N°8023/97), para acceder a cargos directivos en organismos educacionales dependientes de la Municipalidad de Quilmes; Decreto 99/2015, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vencidos los mandatos de agentes que actualmente desempeñan cargos directivos en la Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA), a saber: Director de primera, Vicedirector de primera (Área Plástica, Diseño y Cerámica), Vicedirector de primera (Área Música, Teatro y Danzas), Regente de estudios (Área Plástica, Diseño y Cerámica) y Regente de estudios (Área Música Teatro y Danzas).

Que obra dictamen favorable de la Subsecretaria de Asesoría Letrada que concluye que no encuentra objeciones técnico jurídicas que formular;

Que por las razones descriptas, corresponde el llamado a concurso de Antecedentes y oposición para la cobertura del cargo de Director de Primera, dos (2) cargos de Vicedirector de primera y dos (2) cargos de regente de estudios;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: LLÁMASE a Concurso Público de Antecedente y Oposición de la Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA), para cubrir el cargo de Director de primera de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 5433/85 y sus modificatorias (Ordenanzas N°8023/97).-

ARTÍCULO 2°: LLÁMASE a Concurso Público de Antecedente y Oposición de la Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA), para cubrir el cargo de Vicedirector de 1° (Área Plástica, Diseño y Cerámica) de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 5433/85 y sus modificatorias (Ordenanzas N°8023/97).-

ARTÍCULO 3°: LLÁMASE a Concurso Público de Antecedente y Oposición de la Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA), para cubrir el cargo de Vicedirector de 1° (Área Música Teatro y Danzas) de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 5433/85 y sus modificatorias (Ordenanzas N°8023/97).-

ARTÍCULO 4°: LLÁMASE a Concurso Público de Antecedente y Oposición de la Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA), para cubrir el cargo de Regente de estudios (Área Plástica, Diseño y Cerámica) de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 5433/85 y sus modificatorias (Ordenanzas N°8023/97).-

N° 2851

ARTÍCULO 5°: LLÁMASE a Concurso Público de Antecedente y Oposición de la Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA), para cubrir el cargo de Regente de estudios (Área Música Teatro y Danzas) de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 5433/85 y sus modificatorias (Ordenanzas N°8023/97).-

ARTÍCULO 6°: ESTABLÉCESE el período de inscripción para los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición el mes de Octubre de 2021.

ARTÍCULO 7°: DETERMÍNASE que la recepción de las inscripciones se realizará en la Subsecretaría de Educación, sita en Av. Mitre N°640 de la Ciudad de Quilmes (Biblioteca Pública y Municipal Domingo Faustino Sarmiento) de conformidad con el Anexo I y el Anexo II que integran el presente.

ARTÍCULO 8°: PUBLÍQUENSE los avisos pertinentes de conformidad la Ordenanza Municipal N° 5433/85 y sus modificatorias (Ordenanzas N°8023/97) y todos los que sean necesarios para dar amplia publicidad.

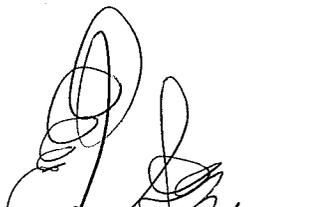
ARTÍCULO 9°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

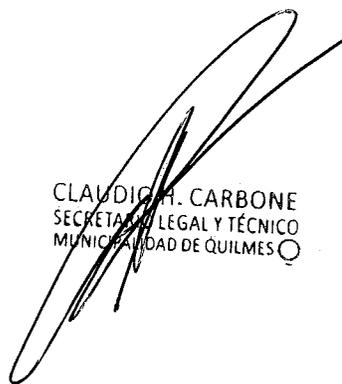
ARTÍCULO 10: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dese al Registro General y archívese.-


ALEJANDRO E. GANDULFO
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE QUILMES




MAYRA S. MIENDOZA
INTENDENTA
MUNICIPALIDAD DE QUILMES


MARIJE E. LOZANO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN,
CULTURAS Y DEPORTES
MUNICIPALIDAD DE QUILMES


CLAUDIO H. CARBONE
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
MUNICIPALIDAD DE QUILMES

N° 2851

ANEXO I

**CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR
CARGOS DIRECTIVOS EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE BELLAS ARTES
(EMBA) “CARLOS MOREL”**

CARGOS A CONCURSAR:

- a) Director: 1 (un) cargo
- b) Vicedirector: 2 (dos) cargos
 - Área plástica, diseño y cerámica
 - Área música, teatro y danzas
- c) Regente de estudios: 2 (dos) cargos
 - Área plástica, diseño y cerámica
 - Área música, teatro y danzas

DIFUSIÓN E INFORMES:

Personalmente en la Escuela Municipal de Bellas Artes (EMBA) “Carlos Morel”
Sarmiento 625, piso 13°, oficina Dirección General, Quilmes centro.

A través de la web: <http://www.quilmes.gov.ar/>

Por correo electrónico: direcciongeneralemba@quilmes.gov.ar

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD AL CONCURSO:

GENERALES

Ser argentino nativo, por opción o naturalizado.

Postularse únicamente para uno de los cargos.

Poseer capacidad física y psíquica inherente a la función educativa, acreditada con certificado emitido por una entidad pública oficial.

No será impedimento para la admisión del postulante razones de orden

religioso, político y/o filosófico o racial.

Presentar en sobre cerrado, con nombre y DNI del postulante Anexo II.

CARGO DIRECTOR

Poseer título Docente, expedido por Universidad o Niveles Terciarios de establecimientos del país, autorizados al efecto y/o reconocidos por la legislación vigente.

Acreditar ocho (8) años de antigüedad en el ejercicio de la docencia.

CARGO DE VICEDIRECTOR

Poseer Título Docente, Técnico Profesional o Artístico, afín con la especialidad.

Acreditar cinco (5) años de antigüedad en la docencia.

CARGO DE REGENTE

Poseer título Docente, técnico Profesional o Artístico, afín con la especialidad.

Acreditar cinco (5) años de antigüedad en la docencia.

CRONOGRAMA:

<p>1- LLAMADO A CONCURSO (art. 44) 30 días hábiles antes de la fecha de inscripción.</p> <p>Fecha: 06/09/2021</p>	<p>2- (Art. 45) Avisos en dos diarios mínimo con anticipación no menor a 10 días hábiles de la fecha de inscripción. Publicación 3 días de corrido.</p> <p>Fecha: 28, 29 y 30/09/2021</p>	
<p>FECHA DE INSCRIPCIÓN: 20/10/21</p>		
<p>3- (Art. 46) 15 días hábiles para presentar aspirantes.</p> <p>Cierre fecha: 10/11/2021</p>	<p>4- 5 días hábiles para presentar nómina de inscriptxs.</p> <p>Fecha: 17/11/2021</p>	<p>5- 10 días hábiles para reclamos.</p> <p>Fecha desde: 18/11/2021</p> <p>Hasta: 02/12/2021</p>
<p>6- Jurado 30 días hábiles para presentar listado y puntaje. Fecha: 14/01/2022 (art.49) Plazo para objetar listado con puntaje hasta: 28/01/2022</p>		

Presentación de proyectos (art. 50) : Director 30 días háb. / Vicedirector 10 días háb. / Regente 6 días hab.			
Fechas hasta:	24/01/2022 Regentes	28/01/2022 Vicedirectores/as	25/2/2022 Director/a
Jurado 15 días hábiles para analizar (Art. 52) - Fecha hasta :			
	14/02/2022 Regentes	18/02/2022 Vicedirectores/as	22/03/2022 Director/a
Jurado citará en un término de 5 días por correo y teléfono para defensa pública del proyecto. (art. 53)			
Capacitación sobre Marco normativo EMBA: 27/03/2022			
Terminado el concurso de oposición el Jurado del concurso tendrá 3 días hábiles para publicar la lista con puntaje de antecedentes, oposición y la suma resultante. (art. 55)			
Fecha: 20/04/2022			

Nº 2851

ANEXO II

El aspirante deberá presentar la documentación requerida en sobre cerrado, con nombre y DNI del postulante, 2 (dos) ejemplares impresos del Curriculum Vitae (Times New Roman 12, espaciado doble, tamaño oficio), con los antecedentes y en el orden de rubros, conforme se detalla a continuación.

RUBROS		ITEMS Y ORDEN PARA LA PRESENTACIÓN DEL CV		
1		Datos personales: Apellido y nombre, DNI, Domicilio, telefono fijo, movil, correo electrónico, N°legajo Municipal, N°CUIL/CUIT.		
2	A	TITULOS HABILITANTES		
	B	OTROS TÍTULOS RELACIONADOS		
3	A	ANTECEDENTES DOCENTES	ANTIGÜEDAD	ESPECÍFICA
				AFIN
	B		CONCURSOS DOCENTES	POR ANTECEDENTES
				POR ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN
C		CARGOS JERÁRQUICOS DOCENTES		
D		OTROS		
4	A	INTEGRACION DE JURADOS	A NIVEL NACIONAL	SOLO PROFESIONALES
	B		A NIVEL INTERNACIONAL	SOLO PROFESIONALES
5		ANTECEDENTES PROFESIONALES		
6	A	BECAS	ESPECÍFICAS	
	B		ADINES	
7	A	DISTINCIONES	ESPECÍFICAS	
	B		AFINES	
8	A	CURSOS	DICTADOS	
	B		RECIBIDOS	
9		OTROS		

En el caso en que el postulante no cuente con antecedentes en alguno de los rubros se consignará el ítem "sin referencia".

N° 2851